

Dei Imperatoris auctoritate



SELLO CUARTO, VEINTI  
MIL AÑOS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y UNO.

Guillermo Surco

Nota

Se vieron las Notas del Cariloo ordinario de  
Lima al corriente y se hizo relacion de los extraordinarios  
de ses y diez y nueve del mismo; y la Ciudad quedo en inte  
licencia de aquel, y aprobados.

La Instruccion sobre  
el modo de proveer  
de para a la tropa, y  
que se providen en  
el sumpto de.

Mixta relacion de la citacion mandada hacer  
de este Cariloo por reduccion de su efecto  
en fuerza de lo resuelto en el anterior para tratar y re  
solver sobre la nueva Instruccion para la provision  
de para a la tropa. Y se ordena de la Ciudad entro en esta sala  
Pedro Martinez Portero de ella, y se rifico haber practica  
de Generalmente de la citacion contra los Car. Capitu  
larios Diputados del Comun y Personero de el; Y que los  
Señores D. Christobal de Sison, D. Juan Thomas Montis  
D. Juan D. Navarro, D. Juan Sanzabal, D. Juan Anis  
Sanzabal y D. Juan Palao estan enfermos; Y auenta a lo  
Señores D. Ramon Mesquer, D. Joseph Sanchez, D.  
Salvador Vinader Covarr y D. Joseph Ferris; Y en  
virtud se vio en Impreso de D. J. Instruccion